

Ley 4442 - Decreto Nº 3154
AUTORIZASE AL PODER EJECUTIVO FIRMAR CONVENIO CON EL PODER EJECUTIVO DE
LA RIOJA PARA CONSTRUIR LINEA ENERGIA DE 13,2 KV. ENTRE POTRERILLOS Y
COSTA DE REYES - TINOGASTA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia para firmar convenio con su similar de la Provincia de La Rioja a los efectos de construir una línea de energía de 13,2 kv., desde la Localidad de Potrerillos (Provincia de La Rioja) hasta la Localidad de Costa de Reyes - Departamento Tinogasta (Provincia de Catamarca), con su respectiva red de distribución.

ARTICULO 2.- Los gastos emergentes de la Presente Ley serán previstos con fondos RENA u otros de los que disponga la Dirección de Energía Catamarca (D.E.Ca.).

ARTICULO 3.- De forma.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 17:51:25

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*